

SESIÓN ORDINARIA N°34
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(06 de diciembre del 2017)

TABLA:

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
PENDIENTE**

2.- CUENTA

**3.- APROBACIÓN COMPROMISO DE OBTENER Y MANTENER EL SELLO MIGRANTE
QUE ENTREGA EL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN (DEM) DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

4.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 06 de diciembre de 2017, siendo las 13:41 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva.

Ausente: *Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Juan Labra Sanhueza, y Sr. Patricio Salinas Robles*

Invitados: *Administrador Municipal, Sr. Jorge Silva
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
Sra. María Teresa Gómez, Directora de DIDECO (S)
Sra. Marjorie Peñaloza, Encargada del Dpto. Promoción Comunitaria
Sra. Aurora Morena, Encargada, Encargada Programa Chile Crece Contigo
Sr. Fernando Cejudo, Encargado Oficina Migración*

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

2

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR PENDIENTE

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Indica que el acta está pendiente.

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°158 de fecha 30.11.2017 del Contralor Municipal, mediante el cual remite Informe Tercer Trimestre año 2017, en cumplimiento del Art. 29 letra d) de la Ley 18.695.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Ord. N°312 de fecha 30.11.2017 de la Secretaria General de la Corporación Municipal de Lo Prado, mediante el cual envía lo solicitado por el concejal Sr. Gerónimo Flores en Comisión de Educación: Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios y Acta Sesión Ordinaria de Directorio de la Corporación Municipal.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°339 de fecha 29.11.2017 de la Secpla, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Juan Lara sobre actividad realizada por la agrupación movimiento "Guatita de Delantal"

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Mail de fecha 01.12.2017 de la Secpla, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Patricio Salinas, sobre los plazos de ejecución del proyecto San Pablo.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de un CD que contiene los informes desde el N°291 al N°314, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.695 y sus modificaciones.

3.- APROBACIÓN COMPROMISO DE OBTENER Y MANTENER EL SELLO MIGRANTE QUE ENTREGA EL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN (DEM) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

- **El Sr. Alcalde le ofrece la palabra a la Sra. Marjorie Peñaloza, Encargada del Dpto. Promoción Comunitaria**

Sra. Marjorie Peñaloza, Encargada del Dpto. Promoción Comunitaria

*Realiza exposición respecto de lo que significa ser parte de la certificación del Sello Migrante, programa que proviene desde el Ministerio del Interior a través del Dpto. de Extranjería.
(Exposición que se adjunta al final del Acta)*

- **EL Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales**
- **Los Sres. Concejales hacen sus consultas y manifiestan sus opiniones**

La concejala Sra. Juana Maturana, observa que uno de los problemas que tienen los niños, hijos de migrantes, es obtener el rut para ser matriculados quedando más de un año como alumnos provisorios, por lo tanto, considera que sería importante que la oficina de migración del municipio pudiera gestionar esto con mayor rapidez, porque recién una vez que han obtenido su rut se les puede tomar un examen para validar sus estudios, entonces, hay que agilizar el trámite desde esta oficina. Además, advierte que como son alumnos provisorios no reciben subvención.

Sr. Fernando Cejudo, Encargado Oficina Migración, indica que se les entrega un rut provisorio y que efectivamente dado esta condición no se entrega la subvención SEP. Y, comenta que ya tienen como oficina más de 50 fichas y que el día 14 de diciembre se les generará un rut definitivo a los niños, porque esas fichas ya fueron entregadas a Extranjería y al Ministerio del Interior y que espera recabar más hasta el día lunes y ese mismo día las entrega, porque vienen los padres con los niños y como estará presente la PDI, Registro Civil y Extranjería se les entregará inmediatamente su rut definitivo a los niños (as).

La concejala Sra. Juana Maturana, comenta que eso permitirá que sean alumnos definitivos. Y, también consulta sobre la ficha social, y si los niños pasan a los colegios con la categoría de vulnerables, para que pueden obtener los beneficios correspondientes.

Sra. Marjorie Peñaloza, Encargada del Dpto. Promoción Comunitaria responde que teniendo el registro social de hogares están en la misma situación de igualdad con los beneficios

El Concejal Sr. Camilo Morán, señala que como concejo municipal han sido muy insistentes con el tema de la oficina de migración y de cómo hacerse cargo para que funcione de la mejor manera esta oficina, comentando que en el presupuesto para el año 2018 se ha estado estudiando la posibilidad de aumentar los recursos para esta área de manera de mejorar esa oficina, es decir, existe la voluntad del Concejo Municipal sobre el tema y de cómo mejorarlo. Pero, que por otro lado le hace ruido y señala que no hay que perder de vista el tema de las personas migrantes que vienen a delinquir por lo que le solicita al encargado de esta oficina que no pierda de vista ese tema también y que se debe ser rigurosos con las personas que vienen a cometer delitos.

Además, informa que desde el Consejo de Seguridad Ciudadana se pondrá en marcha un plan piloto en el paño de Neptuno desde Bonilla a Camino de Loyola, sector donde están vendiendo

drogas libremente, por lo que no se debe perder de vista esta problemática porque también afecta el buen funcionamiento de la comuna.

El Sr. Fernando Cejudo, Encargado Oficina Migración, responde al concejal que a nivel nacional es el 0,2% de la población migrante que comete delitos, un porcentaje muy ínfimo, pero que evidentemente son prácticas que no se quieren en nuestro país, y comenta que ha conversado con las personas de las peluquerías sobre el tema, se ha trabajado con Carabineros y la PDI respecto a lo mismo y para informarles que los vecinos no están de acuerdo con las prácticas de consumo y venta de drogas, y que se está entablado un trabajo con los vecinos migrantes del sector y los vecinos chilenos para que haya diálogo participación y convivencia.

Sra. Marjorie Peñaloza, Encargada del Dpto. Promoción Comunitaria observa que el Sello Migrante permitirá justamente generar planificaciones en conjunto

La concejala Sra. Juana Maturana manifiesta que Seguridad Ciudadana tiene hartos trabajos en el tema también, porque es verdad que es un porcentaje menor de migrantes que cometen delito pero no deja de ser preocupante y hay que evitar ese tipo de prácticas. Y, que también la idea es ayudar a organizar a la gente migrante.

El Concejal Sr. Jimmy Arce dice que efectivamente los números no mientan y que el porcentaje de personas migrantes que delinquen es bajo pero, son prácticas que no se quieren como tampoco que desde los procesos internos del municipio haya un mal trato hacia los migrantes o vuelva a ocurrir lo que pasó con la ciudadana haitiana fallecida Joane Florvil.

Y, que por lo mismo desde el trabajo que se está realizando como Concejo Municipal con el presupuesto para el año 2018 se está viendo la posibilidad de apoyarlo también con un traductor. Y, que el tema de la seguridad es un trabajo que hay que realizar y abordar de fondo.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores, manifiesta estar de acuerdo con todo lo que han mencionado los otros concejales pero también advierte sobre las casas que se han ido convirtiendo en conventillos en la comuna porque albergan muchos migrantes y consulta si la DOM cuenta con alguna estadística de este tipo de viviendas en la comuna y si estas casas tienen recepción final. Por tanto, le solicita a don Fernando Cejudo que pueda hacer un trabajo conjunto con la DOM y sus inspectores para una mayor fiscalización del referido tema.

El Sr. Fernando Cejudo, Encargado Oficina Migración responde que se han fiscalizado esas viviendas y algunas están con orden de demolición. Y, observa que en otras comunas hay ordenanzas municipales que ayudan a fiscalizar de mejor manera este tipo de viviendas.

La concejala Sra. Juana Maturana manifiesta que en relación a lo mencionado por el concejal Sr. Gerónimo Flores también se está generando un abuso con lo que cobran por arrendar estos lugares y que es vergonzoso y abusivo los precios que cobran y consulta cómo podría la oficina de migración intervenir en aquello.

El Sr. Alcalde consulta al asesor jurídico si hay algún mecanismo de fiscalizar los precios.

El Asesor Jurídico responde que no.

El Sr. Alcalde comenta que se le solicitó a la DOM trabajar en el tema.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que incluso hay bodegas que se están utilizando como viviendas, entonces es una práctica indigna hacia ellos dado que son seres humanos que necesitan un lugar digno también para vivir.

Y se hace eco en el tema de la convivencia porque ellos vienen de otras culturas entonces hay que buscar la manera de que aprendan a convivir con nuestros compatriotas, ya que ellos ponen la música a altos volúmenes lo que molesta a los vecinos.

Y, advierte que lo mismo que se hace con los compatriotas nuestros en temas de apoyo social se tendrá que hacer con la población migrante, por lo tanto, le preocupa cómo se presentarán los programas que irán en beneficio de esta población y solicita que se pueda informar al Concejo Municipal de cómo se abordará ese tema.

Y, que la oficina de migración no sólo requiere de un traductor sino también de más personal que apoye el trabajo de esta oficina.

- **EL Sr. Alcalde indica a los Sres. Concejales que lo que hoy se está solicitando al Concejo Municipal es incorporarse a esta búsqueda del sello migrante, aprobarlo y firmar la carta compromiso, por lo tanto, somete a votación el tema**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba, con la responsabilidad que les corresponda como concejales en la fiscalización y en apoyar este departamento en todos los sentidos.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba en el sentido de aquellos que vengan a este pedazo de tierra de Chile sean acogidos de la mejor forma posible dentro de las posibilidades.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Indica que con la exposición que hoy han realizado queda muy satisfecho porque se nota que hay un trabajo detrás y aprueba.

2

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala que se queda con la tranquilidad de que se está avanzando con algo que para el Concejo Municipal a principio de año se veía un problema grave pero, se ha ido destacando durante el año y hoy día se puede decir que se están haciendo cargo. Y, aprueba

La Concejala Sra. Juana Maturana, solicita que como Concejo Municipal los mantengan informado del tema, que haya un vínculo más cercano entre el Concejo Municipal y la Oficina de Migración, para saber qué está pasando y cómo va el proceso del Sello Migrante.

El Sr. Fernando Cejudo, Encargado Oficina Migración finalmente manifiesta que hará llegar a cada uno de los Sres. Concejales la Guía para Migrantes

ACUERDO N°130 -2017

En Sesión Ordinaria N°34 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de diciembre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes, en la sesión, aprueban formalmente el compromiso de obtener y mantener el Sello Migrante que entrega el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

8.- VARIOS**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

Señala que no tiene temas en Varios porque quiere aprovechar lo que más que se pueda el tiempo para continuar con la comisión que se hará después de la sesión de concejo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Indica que con el mismo espíritu que señaló la concejala Sra. Juana Maturana, también dejará los varios para otra sesión para continuar viendo el Presupuesto en Comisión, porque es un tema muy importante y relevante para la comunidad.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Indica que se suma a lo antes dicho por las concejalas, y también quiere seguir viendo el presupuesto en comisión en honor al tiempo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Indica que no tiene temas en Varios, sólo hará entrega de una carta que le encomendó que entregara al Sr. Alcalde el concejal Sr. Patricio Salinas, de una vecina que tiene un problema con una plaza que se hizo.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Destaca y felicita a la Agrupación Voluntarios Lo Prado por la actividad del día de la Teletón, recién pasada y a todos los que trabajaron en conjunto y aportaron en esta actividad, incluyendo a los Sres. Concejales. Y, comenta que esta agrupación logró juntar para la Teletón \$769.470.- sólo en actividades de ellos, en las cuales le tocó participar en algunas y también los acompañó al banco a hacer este depósito. Y, los felicita porque con todo esto logran poner el nombre de los lopradinos muy en alto con este aporte.

El Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Consulta a los Sres. Concejales ¿hay algún otro tema en Varios Sres. Concejales?

Los Sres. Concejales responden: No

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:29 horas. -



[Handwritten signature]
CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac

[Handwritten mark]



Sello Migrante:

**Territorios interculturales
libres de discriminación**

Qué es el Sello Migrante

El **Sello Migrante** es un reconocimiento que entrega el Estado de Chile, a través del Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a aquellas municipalidades que desarrollan planes, programas y acciones tendientes a la inclusión de la población migrante. Para otorgarlo se basa en estándares de inclusión y no discriminación inspirados en un enfoque de derechos.

El *Sello Migrante* es cuatro cosas al mismo tiempo:

- 1°) Una certificación a comunas interculturales, libres de discriminación que acogen y mejoran la calidad de vida de la población extranjera;
- 2°) Una especie de Hoja de Ruta para el trabajo municipal con población extranjera;
- 3°) Un proceso institucional de los municipios que es acompañado por el DEM; y,
- 4°) Una Red de colaboración entre municipalidades para obtener y mantener el Sello.

Lanzamiento del **SELLO MIGRANTE**
8 octubre 2015
Reglamento en Resolución N° 10.331 (11/12/2015)

Hito inicial
Firma de la Carta Compromiso por Alcaldía y Concejo + Acuerdo de trabajo conjunto

El proceso no tiene plazos, depende de la realidad de cada municipio
El DEM acompaña y la Red apoya...

Cuando se siente seguro el municipio pide ser Evaluado para obtener el Sello Migrante
Manda Informe al Comité Calificador

Hito final
Si es aprobado se entrega el **SELLO MIGRANTE**
(es reevaluado cada dos años)

Comité Calificador

DEM (equipo Sello Migrante)

Académico en tema migración

DEM (Sección Estudios)

SUBDERE (u otro del Estado)

Organismo Internacional (observador)

Las CARTA-COMPROMISO

“La Municipalidad, por intermedio del Alcalde y del Concejo Municipal, asume formalmente el compromiso de obtener y mantener el **Sello Migrante** que entrega el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El objetivo del **Sello Migrante** es crear y/o fortalecer la institucionalidad municipal necesaria para ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la atención e inclusión de la población migrante. En este acto la comuna declara su firme voluntad de ser un **territorio intercultural libre de discriminación**.

Los requisitos o desafíos para acceder al **Sello Migrante** son las siguientes:

- Institucionalidad que atienda la realidad migrante;
- Plan de formación y capacitación del personal municipal en esta materia;
- Políticas locales e información inclusiva y no discriminatoria;
- Programas de promoción de la regularidad migratoria; y,
- Apoyo a la asociatividad y la participación de las comunidades migrantes en las instancias comunales.

El compromiso y el trabajo institucionales serán certificados por el **Sello Migrante**. El DEM, por su parte, apoyará y orientará la conformación y el fortalecimiento de la oficina comunal y el trabajo que realiza el Municipio hacia y con la población extranjera”.

El **Sello
Migrante**

Ejemplo Sello OTORGADO



El Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública certifica que la Ilustre Municipalidad de Quilicura ha adherido de forma voluntaria al Plan de Trabajo que ofrece el Sello Migrante.

Este Sello reconoce el diseño, gestión y promoción de políticas públicas de carácter local destinadas a mejorar la calidad de vida de la población extranjera a vecindada en su territorio.

Con este Sello el Estado reconoce la determinación y los esfuerzos de la Municipalidad para construir una comuna de acogida que valore la interculturalidad y la riqueza que aportan quienes han elegido Quilicura para vivir y trabajar.

Rodrigo Sandoval Ducoing
Jefe Nacional
Departamento de Extranjería y Migración



Santiago de Chile, octubre 2015

Municipios y Red SELLO

Sello Migrante otorgado	Carta Compromiso Firmada	Interesados y Red del Sello Migrante
Quilicura (13/12/15)	Peñalolén (12/12/15)	Colina Antofagasta
Estación Central (21/9/16)	Quilicura (13/12/15)	Cerrillos Chillán
Peñalolén (10/4/17)	Recoleta (19/12/15)	El Bosque Los Ángeles
	Conchalí (4/1/16)	La Cisterna Concepción
	Independencia (5/1/16)	La Granja El Quisco
	Maipú (14/4/16)	La Florida Iquique
	Providencia (26/4/16)	Lo Barnechea Petorca
	Estación Central (7/6/16)	Lo Espejo Rauco
	Quinta Normal (22/7/16)	Calera de Tango Porvenir
	Huechuraba (2/12/16)	Pudahuel San Fernando
	San Antonio (25/1/17)	P. Aguirre Cerda Vicuña
	Macul (16/3/17)	Ñuñoa Los Ángeles
	Llay-Llay (22/3/2017)	San Miguel
	Los Andes (7/4/2017)	San Joaquín
	La Reina (26/4/2107)	San Bernardo
	Valparaíso (23/5/2017)	Vitacura
	Arica (1/6/2017)	
	Cerro Navia (9/6/2017)	
	Santiago (22/6/2017)	

Lo Prado
(14/12)



REQUISITO N.º



Institucionalidad para atender a la población migrante

- Busca que cada municipalidad cree o fortalezca una oficina, programa o equipo comunal que promueva procesos inclusivos, la información (presencial y/o virtual) y la participación de la población migrante en el territorio que habita y se desenvuelve.

Principales DESAFÍOS

1°

Influencia y visibilidad: tener el apoyo necesario para realizar la tarea, un ejemplo es estar reflejado en el Plan de Desarrollo Comunal; una jefatura clara que facilite el vínculo con quienes toman las decisiones en el Municipio; alta presencia en medios (locales y nacionales)...

2°

Funcionamiento: no entender la oficina como “ventanilla única” ni al tema como transversal (sin responsables); descartar los “llaneros solitarios” porque no aportan corresponsabilidad del resto de los equipos municipales en estas tareas...

3°

Recursos: capacidad de búsqueda de recursos y de reconvertir actividades existentes para multiplicar el impacto (sin gastos adicionales); aprovechar estudiantes en práctica, investigaciones universitarias y el trabajo de las mismas asociaciones de migrantes...

4°

Equipos: contar con formación y experiencia respecto a estas materias; presencia de redes y contactos; habilidades para conseguir apoyo y establecer convenios; compensaciones a la sobrecarga laboral (dado los horarios de los migrantes); contar con estabilidad en el cargo...



REQUISITO N.º

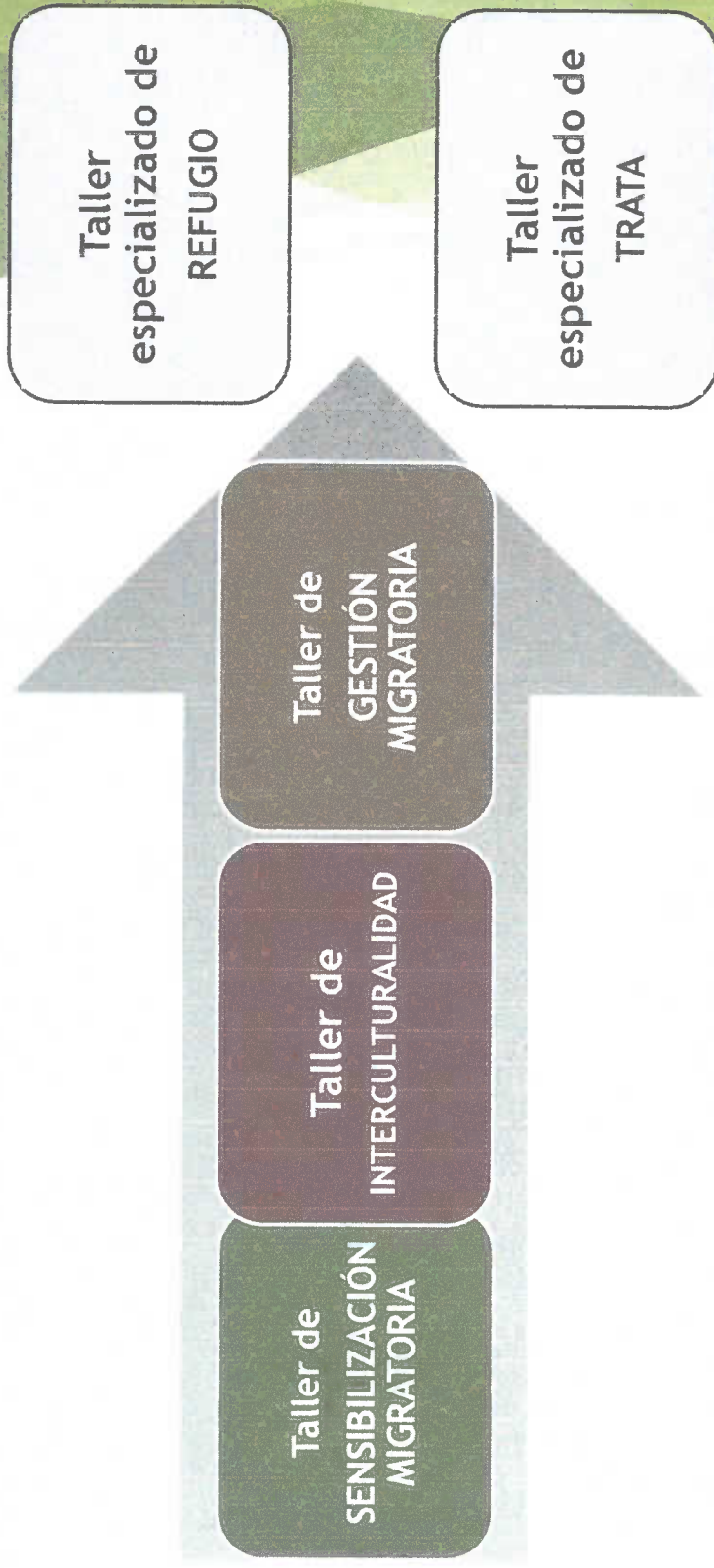


Plan Comunal de Capacitación de las y los funcionarios

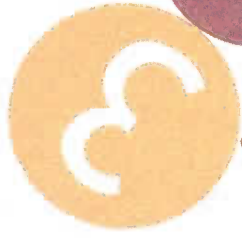
- Busca que todo el personal municipal esté habitado en cuanto a migraciones, interculturalidad e inclusión para acoger y servir a una población comunal cada vez más diversa y desafiante. Esto supone la formación de formadores municipales y el registro y evaluación del desarrollo del Plan.

Oferta CAPACITACIONES

desde extranjería



Tarea: formar “formadores” ...

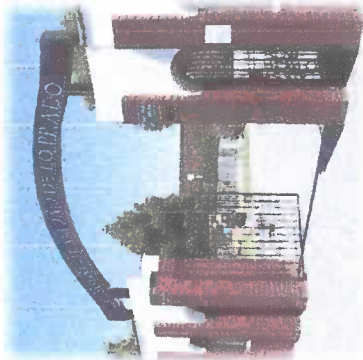


REQUISITO N.º

Políticas Públicas municipales inclusivas y no discriminadoras (Ley 20.609 Antidiscriminación)

- Busca la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones entre los vecinos de la comuna. Esto debe ser verificable en las políticas, programas, ordenanzas e iniciativas locales como en las prácticas del municipio y su personal.

La NO DISCRIMINACIÓN

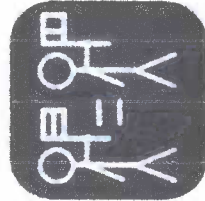
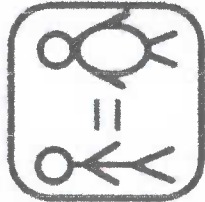
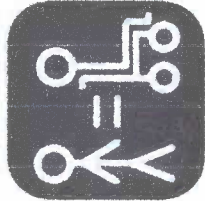
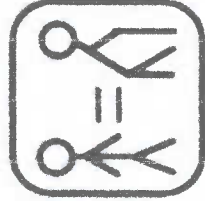
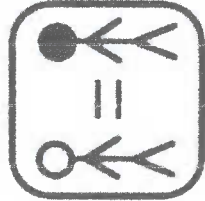


Funcionarios al servicio
de las personas



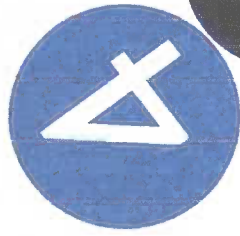
Municipalidad

PRINCIPIO DE
IGUALDAD Y NO
DISCRIMINACIÓN



Personas

Cada órgano de la Administración debe elaborar e implementar políticas destinadas a que toda persona -sin discriminación arbitraria alguna- pueda gozar de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución.



REQUISITO N.º

Programas de Regularización Migratoria

- Busca promover la regularidad migratoria a través de programas específicos en áreas como Educación, Trabajo y Salud. Para eso es importante un conocimiento actualizado de la legislación migratoria y de convenios sectoriales y tratados internacionales ratificados por Chile.

Ejemplo REGULARIZACIÓN



2014
423
estudiantes
Santiago

2015
809 estudiantes
Quilicura,
Independencia,
Recoleta y
Antofagasta

2016
Se suman Estación
Central,
Penalolén, Maipú,

2017
Se suman a las
anteriores otras
comunas como La
Reina, Ñuñoa y otras de
todo el país

- Facilita y promueve la regularización igualando la cancha entre los estudiantes
- Desafío a la comunidad educativa: integración e inclusión
- Empodera a la escuela, el liceo y al municipio
- Fomenta el círculo virtuoso de la regularidad migratoria entre los extranjeros

En 2017 se crea una Visa para NNA, gratuita que lo administra el Plan de Atención a Migrantes:



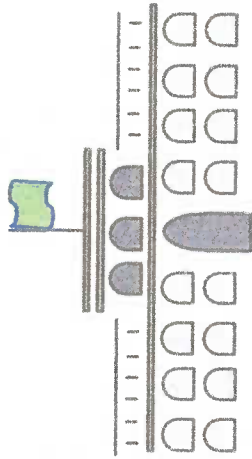


REQUISITO N.º

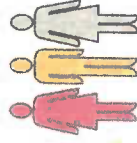
Participación y asociacionismo de la población migrante (Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias y Ley 20.500 de Participación)

- Busca facilitar y fomentar la asociatividad de la población migrante, junto con su fortalecimiento y participación en las decisiones locales, así como en el ejercicio del derecho a elegir y ser elegidos. El horizonte es que puedan contar con una voz, propia e identificable, dentro de la comunidad local.

Fomentar PARTICIPACIÓN



Participación política: votar y/o ser elegidos



Participación en el Consejo Consultivo Nacional de Migraciones (CCNM)



Ser parte del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)

Constituir asociaciones territoriales o funcionales (leyes 19.418 y 20.500)



Resultados ESPERADOS

- 1 Institucionalidad para atender a la población migrante
- 2 Plan Comunal de Capacitación de las y los funcionarios
- 3 Políticas públicas municipales inclusivas y no discriminadoras
- 4 Programas de regularización
- 5 Participación y asociacionismo de la población migrante



Sello Migrante

